

**CARPETA:** 18

**DOCUMENTO:** 21

**Nº DE HOJAS:** 1

**FECHA:** Avilés, 20 de julio de ...

**ASUNTO:** Carta de Doña María Isabel Colossía a su hermano (D. Cosme) sobre el pleito que seguía en Gijón.

Aviles - 20 Julio

de Isabel de Colosia  
para Cosme de Colosia, su hermano.

Querido hermano, por último se sentenció el pleito que fu tto. seguia en Gijón con mi p.<sup>o</sup> no como el ~~paterno~~  
y si con arreglo a p.<sup>o</sup> el Sr. D.<sup>a</sup> Garcia no halla por  
inconveniente pedir la apelación ya interpuesta por que  
seria intempestivo respecto a que no conoce agravio por  
su orden ha mandado se presente Escrito pidiendo se te cite  
en persona y que a mi It.<sup>o</sup> se le haga decir poder para seguir  
el "litis" de Terceria que pienso llevar a devedicho (?) efecto: al  
tiempo de la liquidación usura el Sr. D.<sup>a</sup> Garcia de tu poder  
segun y conforme tienes mandado quedando yo aqui para que  
me mandes pues no puedo defenderte a cara descubierta, pues  
coma conoces es incompatible lo que tengo que pedir a tu  
nombre. En expediente que pienso promover por que ~~es~~  
interesa es para paliran (paralizarán?) los demás asuntos y  
si no te haré así siempre estaran callando, va el tanto de la

Sigue —>

sentencia; no detengas del portador a quien satisfacer  
pues ya ves que son seis dias fatales y para evitar la  
ejecución ha sido preciso usar del artificio arriba dicho.

Yo no quisiera incomodarte con mis proposiciones  
pero bien podrás enviar a lo m ~~is~~ mitad y quitar  
de una vez a este enemigo para seguir el expediente en  
forma con no te portarias como quien eres y darias una  
prueba de tu buen corazón a todo el mundo dejándole  
en la mayor confusión a el mismo. Esto te lo aconsejo  
como que te estimo y cualquiera otro procedimiento, permíteme  
que te diga, no acreditaria de buena fé en el Tribunal para  
los demas efectos consiguientes en el otro asunto. Bien cono-  
ces que para ganar 100 es preciso pedir 50, en las ocasiones  
y yo en tal caso haria lo mismo y a desón y caracter no te  
las hecho ~~-----~~; en fin haz lo que quieras pero  
sensible te turiesen los mismos ~~-----~~ por de ~~-----~~ pudiendo  
y ~~-----~~ siendo todo lo contrario.

Es preciso ser magnanimo aun para nuestros enemigos  
y en ningún tiempo se manifiesta el honor, si no en los casos

SIGUE 

de acreditarlo; esto no perturba la liquidación  
del tercio y quinto \_\_\_\_\_ de capilla todo  
se hará no lo dudes y así te lo prometo cuando  
llegue el caso; ya sabes que te estimo cuanto  
es dable y no dar este paso jamás veras realizados  
tus deseos y los míos de darte gusto  en lo que  
pides por ser muy razonable escribe a Garcia y no  
causo más, pásalo bien y manda a tu hermana  
que te quiere de corazón

MARIA ISABEL COLOSIA



